

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	<b>INFORME DE ACTIVIDADES No. 08</b>	Página 1 de 5
	<b>CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 6556014 DEL 2024</b>	<b>PERIODO DEL INFORME</b> Desde (01/02/2025) Hasta (02/02/2025)  Desde (24/02/2025) Hasta (28/02/2025)

1. DATOS DEL CONTRATO	
<b>Contratista:</b>	<b>NATALIA PERILLA SUÁREZ</b>
<b>Objeto:</b>	Prestar servicios profesionales especializados a la oficina de control disciplinario de instrucción, con el fin de tramitar procesos disciplinarios que se adelanten en primera instancia contra los servidores y ex servidores públicos de la entidad, sustanciando y/o proyectando decisiones interlocutorias y de trámite.
<b>Valor del Contrato:</b>	<b>Valor Inicial:</b> TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$38.698.667.00) <b>Valor Adicion 1:</b> CATORCE MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL PESOS M/CTE (\$14.512.000) <b>Valor Total:</b> CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$53.210.667,00).
<b>Forma de Pago:</b>	1.) Un primer pago proporcional sobre la base de SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE. (\$7.256.000) por los días ejecutados desde la suscripción del acta de inicio del contrato hasta el último día del respectivo mes, si a ello hubiere lugar. 2.) Pagos mensuales iguales por el valor de SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE. (\$7.256.000). 3.) Un pago final proporcional sobre la base de SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE. (\$7.256.000) por los días ejecutados durante el último mes de ejecución del contrato, si a ello hubiere lugar. Cada pago requiere previa presentación del Informe de actividades por parte del contratista y de la certificación y/o aprobación del supervisor, el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente, presentación del formato exigido por la Dirección Financiera debidamente diligenciado y la factura o documento equivalente, cuando aplique
<b>Plazo:</b>	<b>Plazo inicial:</b> CIENTO SESENTA (160) días, contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin superar el 31 de diciembre de 2024. <b>Prorroga 1:</b> CINCUENTA Y NUEVE (59) DÍAS <b>Plazo Final:</b> DOCIENTOS DIECISIETE (217) DIAS, contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
<b>Modificaciones:</b>	<b>Modificación 01:</b> CO1.CTRMOD.17413703 DEL 18/11/2024, mediante la cual se prorroga el plazo de ejecución del contrato hasta el 28 de febrero de 2025 (fecha cierta), lo cual equivale a dos (2) meses, y adicionar el valor del contrato en la suma de CATORCE MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL PESOS M/CTE (\$14.512.000). <b>SUSPENSIÓN 01:</b> Se suspendió el contrato del 3-02-2025 al 23_02-2025
<b>Fecha de Inicio:</b>	24/07/2024
<b>Fecha de Terminación:</b>	28/02/2025
<b>Dependencia:</b>	OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO DE INSTRUCCIÓN
<b>Supervisor - Cargo:</b>	<b>ALVARO MOSALVE VELOZA</b> JEFE OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO DE INSTRUCCIÓN

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación</p>	<b>INFORME DE ACTIVIDADES No. 08</b>	Página 2 de 5
	<b>CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 6556014 DEL 2024</b>	<b>PERIODO DEL INFORME</b> Desde (01/02/2025) Hasta (02/02/2025)  Desde (24/02/2025) Hasta (28/02/2025)

**2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO**

Obligación Contractual	Actividades realizadas	Evidencia Verificable
<p>1. Apoyar la ejecución de las actividades propias de la Oficina de Control Disciplinario de Instrucción, por medio de la sustanciación y/o proyección de autos y demás actos administrativos de la función disciplinaria en etapa de instrucción, en una cantidad mínima de tres (3) decisiones de fondo por mes a saber: archivos y/o pliegos de cargos, por conductas de connotación sexual en contra de niños, niñas y adolescentes, las cuales deben estar debidamente aprobadas (requisito indispensable para autorizar el valor del pago mensual).</p>	<p>Dentro de la ejecución del presente contrato se proyectaron las siguientes providencias:</p> <p>✓ AUTO DE ARCHIVO DEFINITIVO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente No. 1142 – 2024:</li> </ul>	<p>Los proyectos de las providencias realizadas fueron enviadas a través del correo electrónico institucional para la aprobación y firma correspondiente, así:</p> <p>El día 28 de febrero del 2025, envié al correo de la Dra. Fanny Rodríguez Puerto: <a href="mailto:frodriguez@educacionbogota.gov.co">frodriguez@educacionbogota.gov.co</a>, el siguiente proyecto para su revisión y aprobación:</p> <p style="text-align: center;">Auto de archivo Exp. 1142-2024. En revisión a la espera de correcciones <b>(Anexo 1. Correo enviado)</b></p>
<p>2. Proyectar las decisiones de trámite (inhibitorios, indagaciones preliminares, inicios de investigación disciplinaria, autos de pruebas, nulidades, desglose, autos de cierre de investigación y resolución de recursos) respecto de las quejas y procesos que le sean asignados, de acuerdo con el reparto efectuado por el jefe de la Oficina de Control Disciplinario de Instrucción y atendiendo a los términos señalados en el Código General Disciplinario y el procedimiento interno establecido por la dependencia.</p>	<p>Dentro de la ejecución del presente contrato se proyectaron las siguientes providencias:</p> <p>✓ AUTO QUE RESUELVE UNA SOLICITUD:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente No. 1351 – 2024:</li> </ul>	<p>Los proyectos de las providencias realizadas fueron enviadas a través del correo electrónico institucional para la aprobación y firma correspondiente, así:</p> <p>El día 28 de febrero del 2025, envié al correo de la Dr. Alvaro Monsalve Veloza: <a href="mailto:amonsalve@educacionbogota.gov.co">amonsalve@educacionbogota.gov.co</a>, Jefe de la Oficina de Control Disciplinario de Instrucción, para su revisión y aprobación el proyecto correspondiente a:</p> <p style="text-align: center;">Auto que resuelve una solicitud Exp. 1351-2024. Firmado y aprobado el día 03/03/2025 <b>(Anexo 2. Correo enviado)</b></p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	<b>INFORME DE ACTIVIDADES No. 08</b>	Página 3 de 5
	<b>CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 6556014 DEL 2024</b>	<b>PERIODO DEL INFORME</b> Desde (01/02/2025) Hasta (02/02/2025)  Desde (24/02/2025) Hasta (28/02/2025)

<b>2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO</b>		
Obligación Contractual	Actividades realizadas	Evidencia Verificable
	✓ AUTO COMISORIO: • Expediente No. 287 – 2024:	El día 18 de febrero del 2025, envié al correo de la Dr. Alvaro Monsalve Veloza: <a href="mailto:amonsalve@educacionbogota.gov.co">amonsalve@educacionbogota.gov.co</a> , Jefe de la Oficina de Control Disciplinario de Instrucción, para su revisión y aprobación el proyecto correspondiente a: Auto Comisorio Exp. 287-2024. Firmado y aprobado el día 18/03/2025 <b>(Anexo 3. Correo enviado)</b>
3. Cargar y mantener actualizado el sistema SID 4 en el 100% de los expedientes a su cargo.	Se cargaron al Sistema de Información Disciplinario del Distrito Capital - SID 4, los proyectos realizados a los expedientes correspondientes.	Se da cumplimiento a la obligación y se anexa el certificado correspondiente expedido por la funcionaria encargada del aplicativo. <b>(Anexo 4. Paz y salvo SID 4)</b>
4. Tramitar oportunamente el 100% de las peticiones u otros documentos asignados a través del sistema de gestión documental-SIGA- evitando el vencimiento de los términos establecidos en la normatividad vigente.	Se tramitaron oportunamente las peticiones u otros documentos asignados a través del sistema de gestión documental SIGA, por lo que en el transcurso del mes se proyectaron las siguientes respuestas, teniendo en cuenta los radicados asignados en el aplicativo	Se anexa el paz y salvo de correspondencia expedido por la funcionaria encargada del aplicativo. <b>(Anexo 5. Certificado de correspondencia)</b>
5. Realizar inventario físico mensual de los expedientes disciplinarios entregados a su custodia y presentar el debido reporte en el formato que disponga la supervisión.	Se verificó y actualizó el cuadro Excel implementado en la OCDI, compartido a través de correo electrónico por la plataforma Google Drive denominado “ <b>INFORME PROCESOS ACTIVOS NATALIA PERILLA</b> ”.	Se verificó y actualizó el cuadro Excel implementado en la OCDI, compartido a través de correo electrónico por la plataforma Google Drive denominado “ <b>INFORME PROCESOS ACTIVOS NATALIA PERILLA</b> ”, de acuerdo a los autos proyectados en el transcurso del mes. <b>(Anexo 6. Paz y Salvo Bases de datos)</b>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
EDUCACIÓN

Secretaría de Educación

## INFORME DE ACTIVIDADES No. 08

Página 4 de 5

### CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 6556014 DEL 2024

#### PERIODO DEL INFORME

Desde (01/02/2025)  
Hasta (02/02/2025)

Desde (24/02/2025)  
Hasta (28/02/2025)


### 2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO

Obligación Contractual	Actividades realizadas	Evidencia Verificable
6. Guardar la reserva debida, respecto a la información que tenga acceso en materia disciplinaria y no utilizarla sino exclusivamente en relación con los fines de este, así como la conservación segura de los documentos en digital y física que tramite en el marco del objeto contractual.	Se da cumplimiento a esta obligación teniendo en cuenta que los documentos y hechos de los expedientes solo fueron conocidos por mi persona, de conformidad con el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia	Guardé estricta reserva sobre toda la información y documentos que tengo a mi cargo, tampoco divulgué por ningún medio o a terceros dicha información.
7. Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas en ejecución del objeto contractual, con la oportunidad y periodicidad requeridas.	Se realiza el presente informe de actividades correspondiente al mes de <b>FEBRERO</b> del año <b>2025</b> .	Se da cumplimiento con el presente informe.
8. Acreditar el oportuno cumplimiento de las obligaciones de salud, pensión y ARL.	Se realizó el pago correspondiente en cumplimiento de las obligaciones de salud, pensión y ARL.	Planilla No. <b>84197042</b> Mes aportado: 01/2025 Fecha de pago: 14/02/2025 <b>(Anexo 7. Certificado de pago de Seguridad Social – Enero)</b> Planilla No. <b>84714580</b> Mes aportado: 02/2025 Fecha de pago: 05/03/2025 <b>(Anexo 8. Certificado de pago de Seguridad Social – Febrero)</b>
9. Las demás actividades que tengan relación con el objeto contractual y que le sea indicada por el Supervisor.	Se pone a disposición toda la capacidad para el desarrollo y cumplimiento del contrato.	Durante el periodo no se realizaron actividades adicionales.

### 3. RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

ITEM	PERÍODO PAGO (mm/aaaa)	FECHA DE PAGO (dd/mm/aaaa)	VALOR APORTADO (Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMLV	ENTIDAD
SALUD	01/2025	14/02/2025	\$ 328.800.00	FAMISANAR EPS
	02/2025	05/03/2025	\$ 227.800.00	
PENSIÓN	01/2025	14/02/2025	\$ 420.800.00	PORVENIR
	02/2025	05/03/2025	\$ 178.800.00	
ARL	01/2025	14/02/2025	\$ 13.800.00	SURA
	02/2025	05/03/2025	\$ 7.500.00	

09-IF-006  
V1

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	<b>INFORME DE ACTIVIDADES No. 08</b>	Página 5 de 5
	<b>CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 6556014 DEL 2024</b>	<b>PERIODO DEL INFORME</b> Desde (01/02/2025) Hasta (02/02/2025)  Desde (24/02/2025) Hasta (28/02/2025)

#### 4. ESTADO RADICACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

Una vez revisado el aplicativo de seguimiento de la correspondencia a cargo del contratista, se identificó que SI  NO  se encuentran radicados pendientes a la fecha, para el período objeto del presente informe.

La anterior información corresponde a la verificación realizada por el responsable del manejo de la correspondencia en el área, remitida por correo electrónico, el cual se adjunta al presente en un (1) folio.

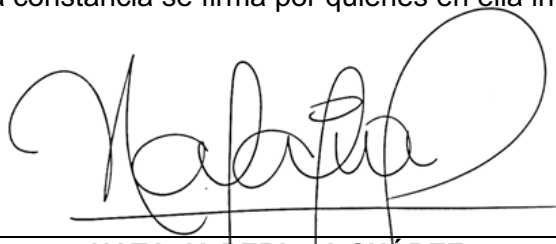
#### 5. DECLARACIÓN ESPECIAL

La contratista declara que toda la información relacionada en el presente informe corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo, así como los pagos efectuados en el marco del Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI. Esta declaración se realiza bajo la responsabilidad del contratista.

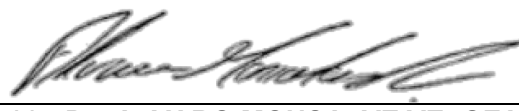
La supervisión verificó el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista, en virtud de lo cual se establece la procedencia de la autorización del pago/ desembolso No. **8** el cual corresponde a **\$1.693.067 m/cte**. A la fecha el porcentaje de ejecución es: 100 %.

Fecha de elaboración: 07/03/2025.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron a los siete (7) días del mes de marzo de 2025.



**NATALIA PERILLA SUÁREZ**  
Contratista



Vo. Bo. **ALVARO MONSALVE VELOZA**  
Supervisor